TRIBUNAL ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA

NULIDAD DE MATRIMONIO (DEFECTO DE CONSENTIMIENTO, SIMULACION, FALTA DE RELACION INTERPERSONAL)

Ante el M. I. Sr. D. Vicente J. Subirá García

Sentencia de 25 de junio de 1987 (*)

Sumario:

I. Relación de los hechos: 1-3. Matrimonio, demanda de nulidad, y separación judicial anterior. 4. Dubio concordado. 5-10. Largo iter procesal.—II. Fundamentos de derecho: 11-13. Bases doctrinales y jurisprudenciales de la argumentación del defensor del vínculo y de la dirección letrada. 14. Carácter absoluto de las carencias personales.—III. Hechos probados: 16. Abundancia de la prueba recogida. A) Falta de consentimiento y exclusión de la perpetuidad. B) Falta de relación interpersonal: a) No la ha habido auténtica en el matrimonio: 1.º Durante el noviazgo; 2.º Durante la convivencia matrimonial. b) No es posible una relación interpresonal en el futuro. c) ¿Pudo existir entre los esposos una relación interpersonal?—IV. Parte dispositiva: consta la nulidad por uno de los tres capítulos.

I.—RELACION DE LOS HECHOS

1. Don V y doña M contrajeron entre sí canónico matrimonio en la iglesia parroquial de C1, el día 23 de julio de 1978, según consta en autos. De este matrimonio no hay descendencia.

2. El día 14 de octubre de 1982 don V presenta en este Tribunal Eclesiástico demanda de nulidad del matrimonio celebrado con doña M por defecto de verdadero consentimiento en ella para mantener las relaciones interpersonales que se exigen en el matrimonio. Ya con anterioridad, el señor V interpuso en este Arzobispado, demanda de separación, con fecha 5 de enero de 1979, y en la que recayó sentencia del 15 de junio de 1981, dictada por el Tribunal núm. 3, decretando la separación por tiempo indefinido entre estos esposos por las sevicias y el abandono de la esposa demandada.

(*) El esposo, obsesionado por el aspecto físico de la mujer y desconocedor de las inclinaciones sexuales de la misma, contrae matrimonio realmente con un cuerpo, que por otra parte apenas consigue, y no con una persona en toda la integridad de las palabras. La esposa, aficionada a la pornografía femenina, ciertamente lesbiana y aún bisexual, está adornada con otra serie de cualidades negativas que hacen imposible que en el matrimonio se den unas relaciones interpersonales auténticas. Egoismo, amor al dinero, desviaciones sexuales, ladrona, distante, fría con el esposo: un cuadro penoso.

Universidad Pontificia de Salamanca